

MARTES, 3 DE ENERO DE 2012 - BOC NÚM. 2

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE CASTRO URDIALES

CVE-2011-16970 *Notificación de sentencia 16/2009 en juicio de faltas 378/2010.*

Don Antonio Caso García, Secretario/a Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº 1 (Penal) de Castro Urdiales.

DOY FE Y TESTIMONIO: Que en el Juicio de Faltas nº 0000378/2009 se ha acordado la publicación mediante edictos de resolución dictada en el referido procedimiento y cuyo encabezado y fallo son del siguiente tenor literal:

SENTENCIA Nº 16/2010

En Castro Urdiales a 22 de febrero de 2010.

Vistos por mí, Ana Cristina Pomposo Arranz, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de Castro Urdiales, los presentes autos de juicio de faltas por hurto seguidos en este Juzgado con el número arriba indicado en el que, además del Ministerio Fiscal, han tenido intervención, en calidad de denunciante, JOSÉ ÁNGEL GARMENDIA GÓMEZ, con DNI 20.188.727, y, en calidad de denunciados, MARCEL DIMITRU Y MIHAI PIRAU IONUT.

FALLO

Que ABSUELVO a MARCEL DIMITRU YA MIHAI PIRAU IONUT de la falta que se les venía atribuyendo y declaro las costas de oficio. Notifíquese esta resolución a las partes haciéndoles saber que contra ella cabe interponer el recurso de apelación en el plazo de cinco días desde su notificación ante este Juzgado y para su conocimiento por la Ilma. Audiencia Provincial de Cantabria (artículo 976 de la Ley de enjuiciamiento criminal).

Y para que conste y sirva de notificación a MARCEL DIMITRU y MIHAI PIRAU IONUT, actualmente en paradero desconocido, expido el presente.

Castro Urdiales, 20 de diciembre de 2011.

El secretario judicial,
Antonio Caso García.

2011/16970

CVE-2011-16966